

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

| | | | |
|-------------------|----------------------------|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE AGRICULTURA | PARTIDA | 13 |
| SERVICIO | COMISION NACIONAL DE RIEGO | CAPÍTULO | 06 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Creada por el D. L N° 1.172 del 5 de Septiembre y refundido por el D.F.L. N°7 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (1983), modificado por la Ley N°19.604.

Misión Institucional

Asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país, mediante la formulación e implementación de la política, estudios, programas y proyectos que aporten al mejoramiento de la competitividad de los/as agricultores/as y las organizaciones de regantes.

Objetivos Relevantes del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Transformar a Chile en una verdadera potencia agroalimentaria, mediante modificaciones institucionales necesarias como el nuevo Ministerio de Agricultura y de los Alimentos, el fortalecimiento del SAG en cuanto a sus atribuciones y ámbitos de acción y la institucionalización de ACHIPIA como parte del Ministerio de Agricultura (Discurso 21 de Mayo 2010). |
| 2 | Entregar a los agricultores durante el 2011 bonificaciones que permitan incorporar 8.000 nuevas hectáreas al riego y tecnificar otras 20.000. (Discurso 21 de Mayo 2011) |

Objetivos Estratégicos institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|--|--|-----------------------------------|
| 1 | Coordinar, implementar y evaluar permanentemente la Política Nacional de Riego, mediante planes y programas que permitan mejorar la superficie regada del país, el uso eficiente del agua y manejo sustentable. | 1 | 1 |
| 2 | Aumentar la superficie de riego y la seguridad y eficiencia del uso del recurso hídrico para riego en el país mediante la construcción de obras de riego postuladas a la Ley N° 18.450. Bonificación al riego | 1, 2 | 2,3 |
| 3 | Fortalecer la gestión de las Organizaciones de Usuarios de Aguas, a través de la regularización y/o perfeccionamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas, la constitución de Juntas de Vigilancia y la utilización de tecnologías en la obtención de información, para dinamizar el mercado del agua y la autogestión en el uso eficiente del recurso hídrico. | 1 | 4 |
| 4 | Planificar y priorizar el aumento y mejoramiento de la superficie de riego del país, a través de iniciativas de inversión, para optimizar la utilización del recurso hídrico en la agricultura y en usos multipropósitos. | 1 | 5 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|---|---|----------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Plan Nacional de Riego y Drenaje de acuerdo a lineamientos estratégicos y Ministeriales | Revisión y desarrollo del documento "Plan Nacional de Riego" de acuerdo a los lineamientos estratégicos y Ministeriales, incorporando la elaboración de elementos de apoyo como el Banco Unico de Proyectos y un Manual de Obras Hidráulicas. | 1, 2, 4, 6. | No | No |
| 2 | Superficie regada con sistemas de riego tecnificado mediante la Ley N° 18.450 | Hectáreas con sistemas de riego tecnificado construidos mediante la bonificación de la Ley N° 18.450 | 2, 3, 4, 5. | No | Si |
| 3 | Superficie de nuevo riego a través de la Ley N°18.450 | Hectáreas que incorporan el riego a través de obras construidas mediante la bonificación de la Ley N° 18.450. | 2, 3, 4, 5, 6. | No | Si |
| 4 | Procedimientos Administrativos y Judiciales para la regularización y/o el perfeccionamiento de derechos de agua y constitución de Juntas de Vigilancia. | Aplicación de procedimientos administrativos y judiciales para la regularización y/o perfeccionamiento de derechos de agua y constitución de Juntas de Vigilancia. | 2, 3, 4, 5. | No | No |

| | | | | | |
|---|--|---|-------------|----|----|
| 5 | Estudios y proyectos integrales de acumulación y distribución de aguas priorizados | Desarrollo de Estudios Básicos y de Prefactibilidad para conformar una cartera de Proyectos de Riego. | 2, 3, 4, 5. | No | No |
|---|--|---|-------------|----|----|

| Clientes | | Cuantificación |
|----------|--|----------------|
| 1 | Consejo de Ministros/as: Ministro/a de Agricultura (quien lo preside), Ministro/a Economía, Ministro/a de Hacienda, Ministro/a de Obras Públicas y Ministro/a de Planificación. | 5 |
| 2 | Institucionalidad Pública ligada al subsector riego en el ámbito nacional y regional - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Investigaciones Agropecuarias (INIA), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Dirección General de Concesiones (DGC), Dirección de Planeamiento del MOP y SEREMI de Agricultura. | 22 |
| 3 | Agricultores y agricultoras individuales que tengan la propiedad de la tierra y del agua, a través de los derechos de aguas legalmente constituidos. | 202478 |
| 4 | Organizaciones de usuarios/as (o regantes) de todo el país legalmente constituidas o en vías de constitución. | 3838 |
| 5 | Agricultores y agricultoras individuales y organizaciones de usuarios/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad. | 102766 |
| 6 | Agentes de riego: Personas naturales y jurídicas ligadas al subsector riego. Hombres y mujeres profesionales, consultores/ras, profesores/ras rurales, estudiantes y otros. | 5000 |